



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506251022003101654879001000001010000050177186656455

Factura electrónica: 00100001010000050177

Factura No. 50177 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
629.49

25-10-22

Cliente

Condición de pago

MUDANZAS DEL OESTE S.A

Fecha de emisión: **25-10-22**

Contacto: **SUSIE MOYA CALVO**

Fecha de vence: **24-11-2022**

Teléfono: **22153536/22153536**

Porcentaje Comisión: **3.00%**

san José Escazú 800 metros norte de Multiplaza Escazú en complejo Bodegas Attica Bodega 10 Winmovers

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-SPC	1	¢21,346.00	¢2,774.98	¢24,120.98
2	FE - DUA DE IMPORTACION / MENAJES COST. LN.	1	¢157,373.00	¢20,458.49	¢177,831.49
3	RUBRO DE COMISION	1	¢0.00	¢0.00	¢0.00

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 40217	Subtotal: ¢178,719.00
BL No.: COSU6339078420	Otros cargos: ¢0.00
DUA No.: 59877	IVA: ¢23,233.47
Trámite: IMPORTACION	Total: ¢201,952.47
Aduana: CALDERA	Monto anticipado: ¢0.00
Proveedor: DIEGO FUENZALIDA ZICKENDRAHT	Saldo pendiente: ¢201,952.47

Observaciones

BL:COSU6339078420/ CONTENEDOR: TGBU8811015

Recibo Conforme

Por la Empresa

JOSE MURILLO MONCADA

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación